

PARAGUAY

PROGRAMA ESCUELA VIVA II

(PR-L1017)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Jesús Duarte (RE1/SO1), Jefe; Carlos Herrán (RE1/SO1), Gustavo Cuadra (COF/CPR), Maria Elena Sánchez (COF/CPR), María Eugenia Roca (COF/CPR), Nicolás Noro Villagra (LEG/OPR), María Soledad Bos (RE1/SO1) y Claudia Pévere (RE1/SO1), quien asistió en la producción del documento.

INDICE

I.	MARCO DE REFERENCIA.....	1
A.	La situación de la Educación Escolar Básica (EEB) en Paraguay	1
B.	El Programa Escuela Viva I	3
C.	Desafíos pendientes en la EEB	
D.	Estrategia del país en el sector.....	9
E.	Lecciones Aprendidas del Programa Escuela Viva I	9
F.	Estrategia del Programa.....	11
G.	Estrategia del Banco en el País.....	14
H.	Coordinación con otras entidades multilaterales e internacionales.....	14
II.	EL PROGRAMA.....	14
A.	Objetivos y descripción.....	14
B.	Indicadores seleccionados	15
C.	Financiamiento elegible.....	19
D.	Costo y Financiamiento.....	19
III.	EJECUCIÓN.....	20
A.	Prestatario y organismo ejecutor	20
B.	Ejecución y administración del Proyecto	20
C.	Período de ejecución y plan de desembolsos	22
D.	Adquisición de bienes y servicios	23
E.	Seguimiento y Evaluación.....	23
F.	Auditoría financiera operativa externa	25
IV.	VIABILIDAD Y RIESGOS.....	25
A.	Viabilidad Institucional	25
B.	Viabilidad económica.....	26
C.	Impacto socio-ambiental	27
D.	Beneficios y Beneficiarios.....	28
E.	Riesgos	28

Referencias electrónicas	
Datos socioeconómicos básicos	http://www.iadb.org/RES/index.cfm?fuseaction=externallinks.countrydata
Cartera en ejecución	http://ops.iadb.org/approvals/pdfs/PRsp.pdf
Información disponible en los archivos de RE1/SO1	http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=981999
Anexos I – Indicadores de Resultado Final	http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=100319

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACE	Asociación de Cooperación Escolar
BM	Banco Mundial
CESI	Comité de Impacto Social y Ambiental
CIDE	Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación
CPAR	Country Procurement Assessment Report
DGEIYEB	Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica
DGPEC	Dirección General de Planificación Educativa y Cultural
EEB	Educación Escolar Básica
EGE	Equipo de Gestión Escolar
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
FAPEP	Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos
IFD	Instituto de Formación Docente
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MH	Ministerio de Hacienda
MO	Manual Operativo
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PFR	Préstamo en Función de Resultados
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
SIEC	Sistema Integrado de Estadísticas Continuas
SIPEC	Sistema Informático de Procesamiento de Estadística Continua
SNEPE	Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
UCP	Unidad Coordinadora del Programa

RESUMEN DEL PROYECTO
PARAGUAY - PROGRAMA ESCUELA VIVA II (PR-L1017)

Términos y Condiciones Financieras

				Financiamiento OC	Financiamiento FOE
Prestatario: República del Paraguay		Plazo de amortización:		30 años	40 años
Organismo Ejecutor: Ministerio de Educación y Cultura		Período de Gracia:		6 años	40 años
		Desembolso:		5,5 años	5,5 años
		Tasa de interés*:		Ajustable	0,25%
Fuente	Monto	%			
Financiamiento CO	36,0 mill	73	Comisión de inspección		N/A
Financiamiento FOE	9,0 mill	18	y vigilancia**:		0%
Local	4,5 mill	9	Comisión de crédito***:		N/A
Total	49,5 mill.	100	Moneda	US\$	US\$

Esquema del Proyecto

Objetivo del proyecto: El objetivo del Programa es mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la EEB con calidad, especialmente de las poblaciones localizadas en los sectores más vulnerables de país. Los objetivos específicos son: (i) disminuir la disparidad existente en la EEB entre grupos de ingresos y zona rural y urbana; (ii) aumentar la cobertura en la EEB en las escuelas urbanas marginales, rurales e indígenas; (iii) disminuir la sobre-edad y aumentar las tasas de graduación en las escuelas de EEB rurales y urbanas que atienden a población pobre; (iv) mejorar el nivel de aprendizaje y logro académico de los alumnos de EEB; (v) fortalecer institucionalmente el MEC; y (vi) consolidar el proceso de articulación de padres/madres, comunidades y docentes en la gestión escolar de la EEB.

Condiciones contractuales especiales:

- (i) La conclusión del plan de acción que fortalece institucionalmente a la UCP (pár.3.5)
- (ii) La entrada en vigencia del MO (pár. 3.6)
- (iii) La contratación de la firma o institución que realizará la verificación del cumplimiento de los indicadores de resultados (intermedios y finales) del Programa (pár. 3.14)
- (iv) La contratación de la firma que realizará la auditoría financiera y operativa independiente del Programa (pár. 3.17)

Excepciones a las políticas del Banco: N/A

Proyecto coherente con la Estrategia de País: Si No
El proyecto califica como: SEQ PTI Sector Geográfica Beneficiarios

Adquisiciones: Las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios con recursos del Programa se realizarán de conformidad con las prácticas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (Ley No. 2051/2003) y sus normas reglamentarias, salvo en los dos casos siguientes: (i) la contratación de la firma que realizará la auditoría financiera y operativa del Programa, la cual será hecha de conformidad con lo establecido en el documento AF-200 (ver pár.3.17); y (ii) la contratación de la firma o institución que realizará la consultoría independiente de evaluación de desempeño del Programa, la cual será realizada conforme a la Política GN-2350-7 sobre Selección y Contratación de Consultores (Pár. 3.10)

Fecha Verificación del CESI: 11 de mayo de 2007.

* La tasa de interés, la comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia que se mencionan en este documento para el Financiamiento OC se establecen según lo dispuesto en el documento FN-568-3 Rev.

** En ningún caso la comisión de crédito podrá superar el 0,75%.

*** En ningún caso la comisión de inspección y vigilancia puede superar el 1% y el cargo en un semestre dado no podrá superar el monto que resultaría de aplicar el 1% al monto del préstamo, dividido por el número de semestres incluido en el plazo original de desembolso.

I. MARCO DE REFERENCIA

A. La situación de la Educación Escolar Básica (EEB) en Paraguay

- 1.1 El sistema de educación formal en Paraguay comprende desde la educación inicial hasta la superior y se encuentra estructurado conforme lo describe el Cuadro I-1. La EEB obligatoria comprende la educación inicial (preescolar de un año) y tres ciclos de tres años cada uno (grados 1 a 9), a los que le sigue la Educación Media, no obligatoria, de tres años. La educación superior se desarrolla a través de universidades o instituciones de educación terciaria no universitaria.

Cuadro I-1: Estructura del sistema de educación formal

Nivel	Ciclo /grados	Edad
Inicial	Preescolar	5 años
EEB	Primer Ciclo (1°, 2°, 3°)	6 a 8 años
	Segundo Ciclo (4°, 5°, 6°)	9 a 11 años
	Tercer Ciclo (7°, 8°, 9°)	12 a 14 años
Educación Media	Ciclo diversificado (1°, 2° y 3° curso)	15 a 17 años

- 1.2 La estructura y distribución de la matrícula en la EEB se resume en el Cuadro I-2. Tres cuartas partes de la matrícula de la EEB se concentra en los 2 primeros ciclos y el resto corresponde al tercer ciclo. En los dos primeros ciclos, la matrícula urbana y rural está igualmente distribuida. En contraste, en el tercer ciclo el peso de la matrícula urbana representa casi dos terceras partes del total. La educación básica indígena es casi en su totalidad rural.

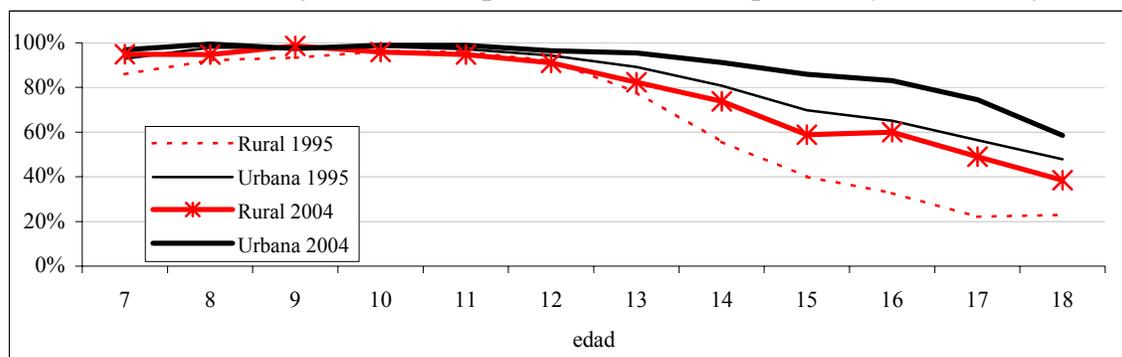
Cuadro I-2: Estructura de la Matrícula (2004)

Matrícula	Total	Rural	Urbano	Público	Privado
EEB 1° y 2° ciclo	929.478	51%	49%	84%	16%
EEB 3° ciclo	316.369	36%	64%	81%	19%
Escuelas Indígenas 1° a 3° ciclo	16.936	93%	7%	100%	-
EEB (1°, 2° y 3° ciclos)	1.245.847	48%	52%	83%	17%
Educación Media	206.857	26%	74%	78%	22%

Fuente: MEC-DGPEC, SIEC 2004

- 1.3 El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) administra el 83% de la matrícula de la EEB. El presupuesto del MEC representa alrededor de 20% del presupuesto de la Administración Central. La participación del presupuesto del MEC en el Producto Interno Bruto (PIB) experimentó un crecimiento importante, desde niveles inferiores al 3% del PIB a comienzos de la década de los 90s, hasta alcanzar un 4,9% del PIB en el año 2000. En los últimos años ha variado entre 3,5% y 4%. En cuanto a la composición del gasto, más del 90% del presupuesto de educación se destina a gastos corrientes, proporción común para países con grado de desarrollo similar al Paraguay.

Gráfico I-1: Porcentaje de niños/as que asiste a la escuela por edad y zona, 1995 y 2004



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH 1995 y EPH 2004

- 1.4 Durante los últimos diez años, Paraguay ha avanzado de manera importante en el acceso a la EEB y en los años de escolarización de su población. El Gráfico I-1 resume los avances logrados en materia de acceso a la educación, por edad y por zona. Como muestran los datos de las Encuestas de Hogares, de 1995 a 2004 ha habido un progreso importante en la asistencia escolar y en la permanencia de los niños/as y jóvenes en las escuelas. Por un lado, se consolidó la asistencia escolar para los niños/as entre 7 y 12 años (prácticamente universal) tanto en las zonas urbanas como rurales. Por otro, se incrementó la de los estudiantes mayores de 13 años. El progreso allí fue más notorio en las zonas rurales: en 1995 sólo uno de cada tres jóvenes de 16 años de edad estaba en la escuela, mientras que en el 2004 ese porcentaje llega al 60%. La brecha urbano/rural continúa existiendo, pero ha comenzado a reducirse. En las zonas urbanas el porcentaje de jóvenes de 16 años que asiste a la escuela pasó de 65% en 1995 a 83% en el 2004, incremento menor que en las zonas rurales pero igualmente notable.
- 1.5 Paralelamente, el grado de escolaridad alcanzado por la población ha mejorado significativamente. Al analizar el grupo de edad de 20-25 años, que ha sido el beneficiario de la Reforma Educativa¹, se observa que la situación ha mejorado significativamente en los últimos 10 años. En 1995, la escolaridad promedio de ese grupo era de 7,5 años (9 en zona urbana y 5,7 en zona rural). En el 2004, estos indicadores aumentaron a 9,3 años para el promedio nacional, 8 años para la zona rural y 10,5 años para la urbana. Estas mejoras de casi dos años de escolaridad media en una década se comparan muy favorablemente con el progreso educativo promedio en la región. Cifras comparativas en Latinoamérica han mostrado que típicamente toma una década a los sistemas educativos para elevar la escolaridad promedio en un año.
- 1.6 Ha habido también variaciones en los indicadores de eficiencia interna (repetencia, retención y deserción). Lo más destacable es una disminución en las tasas de repetencia y deserción y, en consecuencia, una mejora de la retención en zonas rurales (ver sección C). En términos de la variable de género, los datos indican que ya no hay diferencias entre mujeres y hombres en las tasas de

¹ La Reforma Educativa se inició en el año 1994.

asistencia y permanencia escolar o en el nivel de escolaridad alcanzado en la población de 6 a 20 años.

B. El Programa Escuela Viva I

- 1.7 El progreso alcanzado en la EEB paraguaya se debe en gran medida a la consistencia y continuidad de su política educativa en los últimos 15 años. Desde principios de los noventa el país inició un profundo proceso de renovación de su sistema educativo que se formalizó, en el año 1996, con la elaboración de una estrategia a 25 años denominada “Paraguay 2020: Enfrentemos juntos el desafío educativo”. Este marco orientador incluía líneas de política para desarrollar un nuevo currículum, mejorar la gestión escolar, formación de docentes, expandir la infraestructura escolar, proporcionar recursos didácticos a las escuelas, y desarrollar programas específicos para poblaciones de alto riesgo.
- 1.8 Los planes de desarrollo educativo de los distintos gobiernos en los últimos quince años se han basado de manera consistente en la estrategia “Paraguay 2020”. El Banco ha seguido y apoyado de cerca la implementación de la estrategia a través de tres operaciones: el Programa de Mejoramiento de la Educación Primaria, aprobado en 1993 por US\$59 millones; el Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa en la Educación Escolar Básica, por US\$44 millones, aprobado en el 2000; y el Programa de Apoyo a la Educación Preescolar, aprobado en 2003 por US\$23,4 millones.
- 1.9 El Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de la Educación Escolar Básica (conocido como Programa Escuela Viva “Hekokatúva”) fue declarado elegible a inicios del 2001 y tiene programado su cierre para el segundo semestre del 2007. Su objetivo fue mejorar la calidad y equidad de la EEB paraguaya, contribuyendo así a la disminución de la pobreza y al desarrollo del país. Específicamente pretendía: (i) mejorar los procesos pedagógicos y de gestión de en la EEB; (ii) disminuir la desigualdad dentro del sistema educativo; (iii) mejorar el acceso al tercer ciclo; (iv) promover la participación de los padres/madres en la escuela; (v) mejorar la formación inicial de los maestros; y (vi) fortalecer la gestión del MEC. A abril del presente año se había desembolsado 94% de los recursos del financiamiento.
- 1.10 El Programa Escuela Viva ha sido uno de los más importantes instrumentos del MEC para avanzar en las metas de política de EEB del país y ha contribuido de manera importante en mejorar los indicadores de acceso, permanencia y calidad de la EEB descritos anteriormente. Con el Programa se ha mejorado la infraestructura y equipamiento de 670 escuelas rurales, se han distribuido 2.640 bibliotecas de aulas en las escuelas rurales y se ha entregado capacitación y material educativo en 1.067 escuelas rurales y 150 urbanas. Adicionalmente, se han construido 372 escuelas del tercer ciclo, con 980 aulas, lo cual ha contribuido a la expansión de ese nivel educativo en el último periodo. El Programa ha creado además instancias de participación de maestros, alumnos/as, padres/madres y directores en la toma de decisiones. Los padres/madres participan en acciones

conjuntas con los maestros y directivos a través de 150 Asociaciones de Cooperación Escolar (ACEs) organizadas y funcionando en las escuelas urbanas y otras mil en las escuelas rurales participantes. Se han creado además Equipos de Gestión Escolar (EGEs) en los cuales se encuentran representados todos los actores de la comunidad escolar, creando así un clima institucional más participativo².

- 1.11 El modelo de gestión del Programa Escuela Viva consta de 3 etapas. La primera, de sensibilización e inicio, comprende actividades de difusión del modelo, capacitación de los actores, organización de las instancias de gestión participativa (ACEs y EGEs) y autodiagnóstico de las necesidades de las escuelas. La segunda, destinada a la articulación y desarrollo de la gestión participativa, define consensuadamente los planes de mejoramiento escolar y es intensiva en capacitación y acompañamiento de la escuela. La tercera, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento, tiene talleres de consolidación de los contenidos pedagógicos y de la gestión, apoya la ejecución de los planes y realiza jornadas de evaluación y difusión de sus resultados (ver tabla I-1).

Tabla I-1 - El modelo de intervención del Programa Escuela Viva en las escuelas

Etapas	Actividades
Etapa I Sensibilización e instalación del programa en las escuelas	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de análisis de la realidad • Reuniones conjuntas de negociación y asunción de compromisos • Campaña de difusión: radial, teatro, afiches. • Capacitación inicial a través de talleres de gestión para directivos y de innovación pedagógica para docentes, padres/madres y niños/as • Implementación de una gestión escolar participativa instalando las ACEs • Instalación de los círculos de aprendizaje (entre docentes) • Instalación de los consejos de grado y escolar
Etapa II Articulación y desarrollo de gestión participativa en la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Definición consensuada de los planes de mejoramiento escolar • Constitución de los EGEs • Introducción y desarrollo de metodologías innovadoras de aprendizaje • Talleres de refuerzo pedagógico y con docentes capacitados (capacitación continua en el aula) • Taller de monitoreo, de innovación, de ACEs • Implementación y ejecución de planes de mejoramiento y estrategias de gestión • Círculos de gestión con directores asociados • Jornadas de evaluación • Feria de innovaciones pedagógicas
Etapa III Consolidación y evaluación de los planes de mejoramiento escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de revisión y ajuste • Proyecto educativo institucional • Talleres de consolidación y evaluación para directores • Talleres de consolidación pedagógica para docentes • Consolidación de trabajo de las ACEs y de los proyectos de gobierno escolar • Jornadas de evaluación • Análisis y difusión de los resultados del programa

² Las ACEs (reconocidas legalmente por el MEC) son un grupo organizado de padres/madres que participan en la gestión de la escuela a través de actividades que buscan resolver necesidades de carácter educativo, de infraestructura y dotación. Los EGEs son instancias de apoyo a la gestión participativa y toma de decisiones a nivel directivo con representación de padres, docentes, niños/as, coordinadas por el director de la escuela.

- 1.12 **Evaluación de resultados del Programa Escuela Viva I.** Los indicadores de resultado del Programa Escuela Viva muestran una importante mejora en las tasas de retención y repitencia en el conjunto de las escuelas que participaron en el Programa (Cuadro I-3). La comparación entre los datos del 2000 y 2004 indica que la tasa de retención mejoró tanto en las escuelas rurales (aumentaron en 3%) como en las escuelas urbanas (aumentaron en 11,7%). Al mismo tiempo, la tasa de repitencia disminuyó tanto en las escuelas rurales (de 16% a 7%) como en las escuelas urbanas (de 12,5% a 6,3%)³.

Cuadro I-3: Indicadores de Resultado Programa Escuela Viva I

Indicadores	Inicio	Final	Cambio
	Programa	Programa	
Escuelas rurales (1,000 escuelas)			
Tasa de repitencia (1° y 2° ciclo)	16,0 %	7,0 %	- 9,0
Tasa de retención (1° y 2° ciclo)	82,0 %	85,0 %	+ 3,0
Escuelas urbanas (150 escuelas)			
Tasa de repitencia (1° y 2° ciclo)	12,5	6,3	- 6,2
Tasa de retención (1° y 2° ciclo)	59,0	70,7	+ 11,7

Fuente: Cálculos propios en base a informes de avance del Programa Escuela Viva.

- 1.13 En relación con el impacto del programa en la calidad educativa, un estudio realizado recientemente⁴ que compara los resultados de las pruebas de logro del 2000 y 2004 para las escuelas rurales que llevan participando en el Programa Escuela Viva por 3 años o más, con los resultados promedios para las escuelas del país, indica aumentos mucho mayores en los alumnos de las escuelas beneficiarias (ver cuadro I-4), y sugieren un efecto altamente positivo en las escuelas intervenidas por el Programa. En comunicación, los alumnos de 3° y 6° grado del Programa Escuela Viva mejoraron entre 4% y 5% sus puntajes mientras sus contrapartes de la muestra nacional mejoraron menos de 2%. En matemáticas, el rendimiento en las escuelas beneficiarias mejoró cerca de 8% en 3° grado y 4,4% en 6° grado mientras en la muestra nacional mejoró 4,1% y 2,3% respectivamente.

Cuadro I-4: Diferencia de rendimiento en las pruebas de SNEPE entre escuelas beneficiarias del Programa y el promedio nacional (%) (2001-2004)

	Comunicación		Matemática	
	Grado 3	Grado 6	Grado 3	Grado 6
Programa Escuela Viva				
Rural	4,1	4,9	7,6	4,4
(3 años de implementación)				
Muestra Nacional	1,8	1,9	4,1	2,3

Fuente: Cálculos propios con base en Carlos Pardo, Análisis (ver nota 4).

³ Debe anotarse que se realizó una evaluación intermedia de la operación con resultados altamente favorables. Véase “Evaluación intermedia del Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa de EB: Escuela Viva”, Informe Final, CIDE, Abril del 2004 ([LINK](#))

⁴ Véase Carlos Pardo, Análisis de los resultados de escuelas del Programa Escuela Viva en relación con otras escuelas, 2006 ([LINK](#))

- 1.14 Una evaluación de los logros del Programa en las escuelas beneficiarias comparándolas con grupos de control, con datos de las pruebas del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) del 2006⁵, está en su etapa de análisis de resultados y deberá entregar al MEC el informe final en los próximos meses. No obstante, datos preliminares entregados por los consultores confirman el efecto positivo del programa en el aprendizaje de los alumnos⁶.
- 1.15 El Programa Escuela Viva I incluye, además, acciones específicamente destinadas a mejorar la oferta educativa para la población indígena. El Programa apoya 91 escuelas indígenas (30% de las escuelas indígenas del país) y beneficia a cerca de 2 mil alumnos pertenecientes a 8 grupos étnicos. En estas escuelas la lengua nativa se incorporó en el proceso educativo, los docentes indígenas recibieron capacitación, el currículo se ha ajustado en función de las características del grupo étnico, y se ha avanzado en la definición de los lineamientos generales del perfil docente indígena.
- 1.16 Finalmente, el componente de formación docente del Programa también tuvo logros importantes: 31 Institutos de Formación Docente (IFD) han ejecutado proyectos de mejoramiento y todos los IFD oficiales han adoptado prácticas de auto-evaluación que han resultado en ajustes a la gestión de sus instituciones. Adicionalmente, los egresados de los IFDs muestran un leve mejoramiento en sus niveles de aprendizaje según mediciones del SNEPE.

C. Desafíos pendientes en la EEB

- 1.17 A pesar de los importantes avances alcanzados en los últimos años en materia de acceso y de permanencia escolar, el país sigue enfrentando grandes desafíos. Entre ellos se destacan los problemas de eficiencia interna, calidad en los aprendizajes y equidad.
- 1.18 Eficiencia Interna: Existen grandes diferencias entre las tasas de cobertura bruta y neta que indican que buena parte de los déficit de la EEB están asociados con problemas de eficiencia interna. Esto se refleja en altas tasas de sobre-edad⁷ en todos los niveles educativos (ver Cuadro I-5). La sobre-edad se origina en la entrada tardía y la repitencia en los dos primeros ciclos, donde la tasa promedio para el país alcanza un 23% (18% urbano y 28% rural). El problema se agrava en el tercer ciclo, donde la sobre-edad afecta a uno de cada tres estudiantes en las zonas rurales y uno de cada cuatro en las zonas urbanas.

⁵ La prueba SNEPE del 2006 fue aplicada a una muestra de escuelas beneficiarias y a grupos de control (urbano y rural) en diciembre de ese año.

⁶ Por ejemplo, datos preliminares de esa evaluación indican que el puntaje en las pruebas de logro en comunicación en 6° grado en las escuelas urbanas beneficiadas por el programa fue 4% más alto que en las escuelas del grupo de control. La evaluación está siendo desarrollada por el CIDE de Chile.

⁷ Porcentaje de alumnos con dos o más años de edad superior a la teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados.

Cuadro I-5: Tasas de Escolarización Bruta y Neta y Sobre-edad (2004)

Total	Escolarización			Sobre-edad		
	Bruta (1)	Neta (2)	(1)/(2)	Rural	Urbana	Total
EEB 1° y 2° ciclo	115	97	1,19	28	18	23
EEB 3° ciclo	80	54	1,48	34	23	27
Educación Media	53	36	1,47	36	22	26

Fuente: MEC-DGPEC, SIEC 2004

- 1.19 La ineficiencia interna del sistema resulta en bajos índices de progreso escolar (ver Cuadro I-6). Las tasas de retención bruta (con repetitentes) indican que un buen porcentaje de alumnos sale del sistema escolar antes de terminar la EEB: 18% en la zona urbana y 29% en la zona rural. Las tasas de retención neta indican que apenas la mitad de los niños/as terminan el 6° grado sin repetir ningún curso (44% en la zona rural y 62% en la zona urbana). Hacia final del tercer ciclo, la retención del sistema es mucho menor: en zonas urbanas sólo dos de cada tres alumnos completan el 9° grado, y sólo la mitad de éstos lo hace sin repetir; en las zonas rurales apenas 38% de los niños/as termina el tercer ciclo y solo 23% terminan la EEB sin repetir. En promedio, se necesitan entre 13 y 14 años para producir un egresado de noveno grado lo que implica que el sistema consume aproximadamente un 45% más de los recursos que serían necesarios.

Cuadro I-6: Progreso Escolar en EEB (2004)

	Retención bruta (con repetitentes)		Retención neta (sin repetitentes)	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
6° grado	82%	71%	62%	44%
9° grado	66%	38%	48%	23%
12° grado	49%	22%	35%	13%

Fuente: Cálculo de Flujos en base a datos MEC-DGPEC, SIEC 2004

- 1.20 El problema de la baja retención escolar en el tercer ciclo se produce por una conjunción de factores relacionados con la baja calidad de la oferta y los altos índices de fracaso escolar, junto con factores económicos como la necesidad de los jóvenes de trabajar y el mayor costo de oportunidad de estudiar. Las elevadas tasas de sobre-edad implican una alta ineficiencia interna acumulada que coloca a los estudiantes en riesgo de deserción. Enfrentar este problema requiere combinar estrategias de mejoramiento de la calidad de la oferta con otras orientadas a fortalecer la demanda por educación y desarrollar estrategias y alternativas de atención diferenciadas por zona o grupos específicos (por ejemplo, para escuelas rurales en zonas dispersas, escuelas indígenas o escuelas urbano-marginales).
- 1.21 Calidad: Un estudio comparativo de los resultados de las pruebas del SNEPE⁸ entre el 2001 y el 2004 señala que los aprendizajes en comunicación y matemáticas en la EEB han mejorado levemente. Para el grado 3, la diferencia entre estos años en los promedios de los resultados muestran un aumento del 1,8% para comunicación y 4,1% para matemática. En el caso del grado 6, la diferencia de promedios es de 1,9% para comunicación y de 2,3% para matemática.

⁸ Pardo, Carlos. 2006.

- 1.22 A pesar de estas mejoras, los valores promedios de las pruebas siguen siendo muy bajos. En el caso del grado 3, los valores promedios en el 2004 son de 54% para comunicación y de 58% para matemática. En el grado 6, estos promedios son del 60% para comunicación y de 63% para matemática. El bajo puntaje en las pruebas de logro muestra que el crecimiento del sistema no está asegurando un nivel de aprendizaje adecuado.
- 1.23 Equidad: Las desigualdades en el sistema educativo paraguayo, tanto entre la población rural y urbana como entre el nivel de ingresos de las familias, siguen siendo significativas a pesar de los avances en el acceso y en la escolaridad. Como se aprecia en el cuadro I-6, la población rural tiene en promedio dos años menos de escolaridad que la urbana. Los hijos de las familias del quintil con mayores ingresos típicamente terminan 11 grados de educación, mientras los de las familias del quintil más pobre solo llegan a 7° grado.
- 1.24 Cabe destacar que las diferencias en escolaridad entre los niveles de ingresos son aún más marcadas que las existentes entre la población urbana y rural. Así, en las zonas rurales, la probabilidad de terminar el 6° grado es del 78% (frente a un 90% en zonas urbanas), mientras que la probabilidad de concluir los 9 grados de escolaridad obligatoria es de 43% (frente a 71% en zonas urbanas) y la probabilidad de completar la educación media (12 grados) es de sólo 30% (en la zona urbana es prácticamente el doble). Entre las personas pertenecientes a las familias más pobres (primer quintil), dos de cada tres niños/as logran terminar el 2° ciclo, dos de cada cinco concluyen el 9° grado y sólo uno de cada cuatro jóvenes completa la media. Esto contrasta con los niveles de escolaridad alcanzados por la población más rica (quintil más alto) cuya escolaridad promedio bordea los 11 años; prácticamente todos concluyen el 2° ciclo, un 80% concluye 9° grado y un 70% concluye la media.

Cuadro I-7: Escolaridad por Zona y Nivel de Ingresos (2004)

Nivel educativo mínimo alcanzado entre jóvenes de 20-21 años	Total	Rural	Urbano	1° Quintil (más pobres)	5to Quintil (más ricos)
EEB 1° y 2° ciclo (6° Grado)	87%	78%	92%	68%	94%
EEB 3° ciclo (9° Grado)	60%	43%	71%	39%	79%
Educación Media (12° Grado)	47%	30%	58%	26%	70%
Años promedio de escolaridad	9,34	8,03	10,21	7,49	10,89

Fuente: Cálculos propios con base en EPH 2004

- 1.25 Las brechas entre zona rural y urbana siguen siendo importantes, pero el problema ya no es fundamentalmente un problema de acceso. No sólo han disminuido las brechas de acceso, sino que las razones para no asistir o para abandonar la escuela están ahora relacionadas con la dinámica migratoria hacia las ciudades, o crecientemente hacia el extranjero en busca de mejores oportunidades económicas y la perspectiva de poder concluir la educación media (ambas mucho más favorables en las zonas urbanas).

D. Estrategia del país en el sector

- 1.26 Como se planteó anteriormente, Paraguay logró establecer un amplio consenso nacional en torno al Plan Estratégico 2020 de educación, la cual ha servido como marco de política para las reformas y los diferentes programas del sector desarrollados por el MEC en la última década. A partir del año 2002, el MEC inició la elaboración del Plan Nacional de Educación, conocido como el Plan Ñandutí (2003–2015), con el objetivo de revisar y actualizar las metas de la Estrategia 2020 y ajustar la política de mediano y largo plazo a las nuevas realidades del país y del sector. El Plan Ñandutí ha sido elaborado tomando como referencia los planes vigentes del sector y la participación de diferentes instancias del MEC.
- 1.27 El Plan Ñandutí tiene metas específicas para los años 2010 y 2015 y representa el marco de referencia para las políticas de los diferentes gobiernos garantizando continuidad y metas consensuadas en el mediano y largo plazo. Los principales objetivos del Plan Ñandutí son: (i) universalizar con calidad y equidad la educación preescolar para de niños/as cinco años; (ii) propiciar el acceso, la retención y culminación de la EEB con calidad, de la mayoría de los niños/as de seis a 14 años, priorizando la población en situación vulnerable; (iii) adecuar la educación de jóvenes y adultos a las necesidad de aprendizaje para la vida y el desempeño laboral; (iv) reducir el analfabetismo y garantizar a los adultos acceso equitativo a la EEB; (v) disminuir las disparidades en la EEB y media priorizando las zonas rurales y en situación de pobreza; (vi) elevar el rendimiento cualitativo de la educación; y (vii) fortalecer la capacidad institucional del MEC y de los entes subnacionales del sector educativo.
- 1.28 Tanto el Programa Escuela Viva I como otras operaciones del Banco y de otras entidades multilaterales fueron diseñadas para apoyar la implementación de las metas de política sectorial definidas en el Plan Estratégico 2020 y más recientemente en el Plan Ñandutí.

E. Lecciones Aprendidas del Programa Escuela Viva I

- 1.29 Entre las lecciones aprendidas de la ejecución del Programa Escuela Viva se destacan las siguientes:
- El modelo de gestión del programa ha dado buenos resultados, especialmente en las escuelas rurales (ver párrafo 2.11 y tabla I-1 donde se resumen los elementos del modelo). En especial, la organización del conjunto de acciones en tres etapas (sensibilización e instalación del programa en las escuelas; articulación y desarrollo de gestión participativa en la escuela; y consolidación y evaluación de los planes de mejoramiento escolar) y su enfoque participativo de articulación de la comunidad y los docentes en los aspectos de diagnóstico, gestión e implementación de las acciones en las escuelas, ha fortalecido el manejo local de las escuelas, le ha otorgado relevancia a la institución escolar y ha logrado el apoyo de los diferentes actores en la implementación del

programa. En el Programa Escuela Viva II se continuará utilizando este modelo de gestión. En las zonas urbanas, está siendo ajustado para tener en cuenta las realidades más complejas y potencialmente más conflictivas en contextos comunitariamente menos integrados.

- Asignar la escuela como unidad de intervención del Programa ha sido un acierto, especialmente cuando las principales acciones directas del programa beneficiaron a los niños/as, profesores, directores y padres/madres. En ese sentido, cuando la escuela desarrolla la capacidad de identificar colectivamente los problemas que tiene, se convierte en un factor de presión y genera demanda a los otros estamentos del sistema (supervisores, autoridades departamentales y del gobierno central), produciendo cambios a nivel de la cultura escolar y de las políticas institucionales. En el Programa Escuela Viva II se revisarán algunos de los efectos no deseados de esta estrategia (por ejemplo: sobrecarga de trabajo de la escuela centro; tensión entre director de la escuela y otras instancias superiores por diversas demandas, etc.).
- A mayor tiempo de intervención del Programa, mayor efecto en los resultados educativos de la escuela. Las escuelas con más de tres años de implementación de la propuesta pedagógica del Programa Escuela Viva desarrollan procesos que permiten visualizar desplazamientos favorables en los indicadores de eficiencia y calidad.
- Usar las redes de escuelas de las áreas educativas en la ejecución de algunas actividades del Programa ha sido una estrategia eficiente y ha generado efectos positivos. La red de escuelas que conforman un área educativa son sistemas de vínculos entre instituciones y organizaciones orientadas a intercambios de apoyo pedagógico, resultando el recurso estratégico central de la intervención sobre el cual se asientan las conversaciones entre escuelas, sacándolas del aislamiento y la marginalidad. Con ese tipo de asociatividad, particularmente en el sector rural, se ha logrado mejorar las prácticas pedagógicas y desarrollar estrategias de refuerzo académico y atención a la diversidad.
- La participación de los padres/madres a través de sus organizaciones (ACEs) para el mejoramiento de la infraestructura escolar, adquisición de materiales didácticos y mobiliario escolar continúa siendo un modelo probado y costo eficiente. A través de este sistema las ACEs se convierten en actores relevantes de su comunidad escolar tomando decisiones que contribuyen a mejorar la calidad de la oferta educativa, los ejercita en el manejo de fondos públicos con transparencia y responsabilidad y los motiva a acompañar a sus hijos en el quehacer cotidiano de la escuela.
- El país ha venido desarrollando a través del Plan Estratégico 2020 una inversión sostenida en la Reforma Educativa. El apoyo continuo del Banco al sector educación en los últimos 15 años ha contribuido a fortalecer la estructura formal del MEC. Así, por ejemplo, los directores y una porción del personal de la Dirección de Educación Inicial y Escolar Básica y de

Supervisión Escolar, han trabajado previamente en el Programa Escuela Viva. Igual situación se observa en la Dirección de Planificación Educativa, quienes con recursos de los préstamos del Banco han desarrollado estrategias de microplanificación físico educativa a nivel departamental, permitiendo con ello una mejor racionalización en el uso de los recursos a nivel territorial. Así, el Programa Escuela Viva ha sido una buena instancia de capacitación y de formación de nuevos cuadros directivos y técnicos al servicio de la Reforma Educativa impulsada por el MEC. En el Programa Escuela Viva II se aprovechará esta situación y las responsabilidades de ejecución serán asumidas ahora por las dependencias de línea del MEC, apoyadas por una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) más acotada. El desafío de la nueva operación es instalar la gestión administrativa y pedagógica en las direcciones respectivas del MEC, afianzar en ellas determinados procesos tales como el trabajo en equipo, la adquisición de fundamentos conceptuales y metodológicos para poder implementar políticas educativas, la gestión por metas, la capacidad de monitorear estos resultados, lo que permitirá mejorar la profesionalización de sus recursos humanos y potenciar la sostenibilidad de las acciones en el futuro.

- El Programa Escuela Viva es un caso exitoso de un proyecto que logra establecer sus contenidos y metodologías como una política de Estado de mediano plazo. El Programa Escuela Viva ha sido uno de los instrumentos más importantes para concretar una política educativa focalizada hacia los sectores más desfavorecidos, enfatizando la importancia de la participación de los alumnos/as como estrategia innovadora y formadora de ciudadanía, el intercambio de experiencias concretas entre docentes (redes), la construcción de infraestructuras a través de la gestión de las ACEs, el desarrollo del valor de la solidaridad a través del proceso comunitario de análisis del contexto y del diseño de planes de acción, y la incorporación de problemas cotidianos dentro del desarrollo de los contenidos de aprendizaje.

F. Estrategia del Programa

1.30 Con el objetivo de darle continuidad a la política sectorial, el gobierno del Paraguay y el MEC han solicitado el apoyo del Banco para el diseño y financiamiento de la segunda etapa del Programa Escuela Viva. Para avanzar en el cumplimiento del objetivo de mejoramiento del acceso, permanencia y calidad de la EEB en Paraguay, el Programa consolidará los avances del Programa Escuela Viva I y apoyará la implementación del Plan Ñandutí. El Programa recoge las lecciones aprendidas durante la ejecución del Programa Escuela Viva, realizando los ajustes necesarios y adaptándolo a la diversidad de condiciones existentes en las zonas rurales, en las comunidades indígenas y en las escuelas urbanas. Adicionalmente, el Programa desarrollará acciones para fortalecer la institucionalidad del MEC como organismo rector de la educación paraguaya.

- **Escuelas rurales de EEB.** En la zona rural el Programa apoyará: (i) la consolidación de las mil escuelas beneficiarias del Programa anterior con

proyectos enfocados a mejorar los indicadores de eficiencia educativa, fortalecer las actividades pedagógicas, la educación bilingüe y las metodologías plurigrado; (ii) la incorporación y expansión, de manera gradual, del paquete de intervenciones implementado en el componente rural del Programa Escuela Viva en 1.700 escuelas rurales adicionales; y (iii) estrategias específicas para reducir la sobre-edad. La expansión se realizará de manera descentralizada y participativa con el apoyo de los equipos de supervisión locales, que han sido fortalecidos durante el primer Programa.

- **Escuelas urbanas de EEB.** En la zona urbana, la acción se concentrará en el grupo de escuelas que están atendiendo a población en zonas de alto riesgo social (aproximadamente 260 escuelas con cerca de 20% de la matrícula urbana de EEB) con: (i) asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión escolar; (ii) atención de las diversas necesidades (incluyendo la educación bilingüe) de las escuelas a través de planes específicos de mejoramiento educativo desarrollados participativamente; (iii) promoción de acciones pedagógicas compensatorias donde los resultados de las pruebas de logro muestren mayores deficiencias; y (iv) estrategias específicas para reducir la sobre-edad. Para el resto de las escuelas urbanas, el Programa desarrollará acciones de fortalecimiento en las competencias gerenciales de los directores y de gestión escolar.
- **Escuelas indígenas.** En las 300 Escuelas Indígenas, se promoverán acciones orientadas a la expansión de la cobertura de EEB y mejoramiento de aprendizajes, fortalecer la participación de las comunidades indígenas en gestión escolar y en la definición de los contenidos educativos, y asistencia técnica para la elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de la formación de los docentes y directivos de las escuelas indígenas del país. Se apoyará el desarrollo de estudios que ayuden a fortalecer la política educativa en materia de educación indígena.
- **Tercer ciclo de EEB.** El Programa apoyará al MEC en la reorganización institucional del tercer ciclo, por medio de: (i) fortalecimiento de la gestión pedagógica y la coordinación de este nivel, buscando garantizar estándares de funcionamiento con calidad; (ii) atención a las necesidades de las instituciones a través de planes específicos de mejoramiento educativo desarrollados por la comunidad educativa de cada escuela; y (iii) desarrollo de diversas estrategias flexibles de atención (transporte, becas, internados, educación a distancia, etc.) para estudiantes pobres en riesgo de deserción con el objetivo que completen los nueve años de escolaridad obligatoria.
- **Fortalecimiento de la institucionalidad del sector.** El Programa apoyará: (i) el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del MEC (construcción y equipamiento de la nueva sede); (ii) el fortalecimiento del Sistema Informático de Procesamiento de Estadística Continua (SIPEC); (iii) la capacitación de recursos humanos para el fortalecimiento de la gestión central y descentralizada de la EEB; (iv) la financiación de las actividades de

evaluación de la calidad educativa coordinadas por el SNEPE; y (v) la comunicación social para impulsar la implementación de las distintas líneas del Programa, promover la difusión de las experiencias innovadoras y la concertación y rendición de cuentas de los resultados de las políticas del sector.

- En la actualidad el MEC funciona en 15 sedes en distintos sitios de la ciudad de Asunción, la mayoría de los cuales son arrendados. Esta dispersión locativa tiene impactos negativos en la eficiencia administrativa y ocasiona un gran malestar a los usuarios del sistema educativo. Adicionalmente, los altos costos de arriendo de las sedes hacen que la inversión en una sede propia tenga sentido económico⁹. La nueva sede del MEC tendrá un alto valor simbólico: será la expresión arquitectónica y locativa de los avances alcanzados en la institucionalidad del sector educativo en Paraguay y de la consistencia, estabilidad y continuidad de su política educativa.

1.31 La combinación de las medidas específicas en las escuelas rurales, urbanas e indígenas y en los tres ciclos de EEB, con el fortalecimiento del MEC, y una gestión más participativa a nivel de las unidades educativas, resultará en un sistema de EEB más eficiente y de mejor calidad.

1.32 **Préstamo en función de resultados (PFR).** El gobierno ha solicitado al Banco que en la presente operación se utilice el instrumento PFR. El equipo ha encontrado que existen condiciones favorables para que esto sea posible. En primer lugar, con el apoyo del Banco (incluyendo tres operaciones de inversión) se ha dado un proceso gradual de fortalecimiento institucional del MEC, que incluso ha colocado al sector como uno de los más consolidados dentro de la institucionalidad pública del país. En segundo, como se mencionó anteriormente, ha habido continuidad tanto en la política sectorial, como en los equipos encargados de implementarla en los últimos tres lustros. Tercero, existe un plan de desarrollo educativo (Plan Estratégico Paraguay 2020) con metas a mediano y largo plazo, dentro del cual se inscriben las políticas de cada gobierno y la presente operación. Cuarto, existe la voluntad política de las autoridades educativas, con el apoyo del gobierno central, de que el MEC reoriente con mayor eficacia y flexibilidad sus procesos, procedimientos e insumos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en los planes nacionales. Por último, recientemente el Directorio del Banco aprobó un PFR para un programa agropecuario en Paraguay (Programa de modernización de la gestión pública de apoyos agropecuarios, PR-L1001), con lo cual ya se han abordado y resuelto parte de los temas de gestión financiera y de adquisiciones que este tipo de enfoque requiere.

⁹ El MEC está adelantando un estudio justificativo de la nueva sede, centrado en los beneficios en términos de optimización de los procesos administrativos y en los ahorros potenciales de recursos financieros en comparación con los costos actuales de arriendo de las sedes. Un estudio preliminar se presenta en el documento “Antecedentes a considerar que justifican la construcción de una nueva sede para el MEC” ([Link](#))

G. Estrategia del Banco en el País

- 1.33 La estrategia del Banco con el país para el periodo 2003-2008, actualizada recientemente, apunta a apoyar al gobierno en el objetivo de crecer en forma sostenida y reducir la pobreza. La estrategia concentra la acción del Banco en tres áreas: recuperar la credibilidad de las instituciones del Estado para que pueda liderar el proceso de desarrollo económico y sustentar la consolidación de las instituciones democráticas; crear las bases para un crecimiento económico sustentable basado en la economía de mercado; y reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población de menores ingresos con desarrollo del capital humano y mayor acceso a servicios básicos de calidad. La presente operación orientada a mejorar el acceso, la permanencia y la calidad de la EEB, es consistente con dicha estrategia y hace parte del programa operativo acordado con el gobierno.
- 1.34 Específicamente, el Programa Escuela Viva II apoya la consolidación de uno de los pilares del crecimiento económico que es una población mejor educada con mayor capacidad de articularse al desarrollo social y productivo del país. Por otro, contribuye a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la medida que beneficia a los sectores más necesitados de la población, y consecuentemente los que tienen menores niveles educativos.

H. Coordinación con otras entidades multilaterales e internacionales

- 1.35 El Programa propuesto profundizará los logros del Programa Escuela Viva I y complementa otros programas financiados por el Banco y el Banco Mundial (BM) en el sector. En particular, complementa al Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar (1467/OC-PR), aprobado en el 2003, el cual apunta a mejorar la educación de los menores de seis años, ampliando su cobertura y fortaleciendo su gestión institucional. Entre ambos Programas se fortalece desde la educación inicial hasta el 3° ciclo de EEB. El Programa propuesto se complementa además con el Programa de Reforma Educativa del Banco Mundial orientado a fortalecer la educación secundaria. A su vez, en el diseño de este Programa se han realizado reuniones de coordinación con otras agencias internacionales operando en el país, entre ellas la UNESCO y UNICEF.

II. EL PROGRAMA

A. Objetivos y descripción

- 2.1 El objetivo del Programa es mejorar las oportunidades de acceso, permanencia y culminación de la EEB con calidad, especialmente de las poblaciones localizadas en los sectores más vulnerables de país. Los objetivos específicos son: (i) disminuir la disparidad existente en la EEB entre grupos de ingresos y zona rural y urbana; (ii) aumentar la cobertura en la EEB en las escuelas urbanas marginales, rurales e indígenas; (iii) disminuir la sobre-edad y aumentar las tasas de graduación en las escuelas de EEB rurales y urbanas que atienden a población

pobre; (iv) mejorar el nivel de aprendizaje y logro académico de los alumnos/as de EEB; (v) fortalecer institucionalmente el MEC; y (vi) consolidar el proceso de articulación de padres/madres, comunidades y docentes en la gestión escolar de la EEB.

2.2 El Programa logrará estos objetivos a través de estrategias nacionales de mejoramiento y por medio de intervenciones directas en aproximadamente 2.700 escuelas rurales, 260 escuelas urbanas-marginales y cerca de 300 instituciones educativas en zonas indígenas. Los indicadores de resultados han sido planteados explícitamente desde una perspectiva de equidad como criterio para priorizar las inversiones y acciones del Programa. Su foco es discriminar positivamente a escuelas que atienden a una población pobre que está recibiendo una educación también empobrecida (bajos aprendizajes, repitencia, sobre-edad y deserción), fortaleciéndolas principalmente en su capacidad pedagógica y de gestión.

B. Indicadores seleccionados

2.3 La tabla II-1 resume los objetivos del Programa, su conexión con objetivos de desarrollo educativo a mediano y largo plazo y los indicadores de resultados finales de la operación. El énfasis de los indicadores seleccionados está en mejorar simultáneamente la eficiencia de un sistema educativo que avanza lentamente con mejoras en su cobertura, calidad e institucionalidad. Transversalmente, busca mejorar las oportunidades educativas de los sectores más pobres, tanto de niños/as y jóvenes, así como redistribuir más equitativamente los recursos hacia estos sectores de la población.

Tabla II-1: Síntesis de los objetivos de mediano y largo plazo y de los resultados esperados

Objetivos mediano-largo plazo	Objetivos del Programa	Indicadores de resultado del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia, la calidad y la equidad de la educación básica –EEB- (1° a 9° grados) <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aumento en las tasas de graduación de EEB ➤ Aumento en los logros académicos de los alumnos/as de EEB ➤ Aumento en las tasas de asistencia a la EEB en los quintiles más pobres (1 y 2) 	<p><u>General:</u> Mejorar el acceso, permanencia y culminación de la educación escolar básica con calidad, especialmente en las poblaciones localizadas en los sectores más vulnerables de país</p> <p><u>Específicos:</u></p> <p><u>Eficiencia interna:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la graduación en la EEB rural y urbana (que atiende a población pobre) • Disminución de la sobredad desde 1° a 6to grado <p><u>Aprendizaje:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de la EEB <p><u>Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cobertura de la educación básica <p><u>Institucionalidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer institucionalmente el MEC • Aumentar participación de padres/madres, comunidad y docentes en la gestión escolar de la EEB 	<p><u>Eficiencia Interna:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa de graduación en 6° y 9° grado de EEB, en las escuelas urbanas focalizadas, las escuelas rurales beneficiarias y las escuelas indígenas ➤ Tasa de sobre-edad del 1° y 2° ciclo en escuelas urbanas focalizadas y en escuelas rurales beneficiarias por el programa <p><u>Calidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntaje de los alumnos/as en las pruebas de SNEPE en lenguaje y matemática en 6° grado en las escuelas urbanas focalizadas y las rurales beneficiadas por el programa <p><u>Cobertura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de alumnos/as matriculados en 3° ciclo de EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas ➤ Tasa neta de escolarización del 3° ciclo de EEB en la población de la zona rural ➤ Número de niños/as de 6 a 11 años matriculados en EEB en las escuelas indígenas del país <p><u>Institucionalidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nueva sede del MEC construida ➤ % de escuelas urbanas y rurales con EGEs funcionando

- 2.4 Dada su naturaleza, la mayoría de los indicadores de resultado finales del programa se lograrán mediante la interacción de diversas acciones (muchas de ellas conducentes a más de un resultado). En los párrafos que siguen se resaltan las actividades más importantes que conllevarán (no unívocamente) al logro de los objetivos del programa en términos de eficiencia, calidad y cobertura y de fortalecimiento institucional del sector.
- 2.5 Para *mejorar la eficiencia interna de la educación básica* el programa prevé, en la zona urbana, acciones de fortalecimiento de la capacidad de gestión de las escuelas (capacitación, materiales de apoyo, asistencia técnica y seguimiento); y el financiamiento (vía transferencia a las ACEs) de proyectos de mejoramiento escolar, en función de la problemática particular de cada institución, incluyendo recursos para mejorar las condiciones de aprendizaje y la construcción o refacción de aulas y equipamiento. En la zona rural, se apoyarán acciones de capacitación para el fortalecimiento o creación de condiciones adecuadas de gestión y se conformarán EGEs en las escuelas beneficiarias; y se implementarán proyectos educativos institucionales por resultados (PEI), orientados a solucionar los problemas educativos detectados y diagnosticados por la comunidad y que incluyen estrategias de mejoramiento curricular planificadas conjuntamente entre el director y los docentes de la escuela. La problemática de sobre-edad, tanto en la zona rural como en la urbana, se enfrentará con la financiación de estrategias de nivelación de aprendizajes para el 1º y 2º ciclos diseñadas de manera participativa y de acuerdo con los problemas específicos de cada área escolar. En las escuelas indígenas, el Programa buscará mejorar las tasas de graduación del 6º grado, a través del desarrollo e implementación de un nuevo currículo, adaptado a las necesidades y contextos específicos de los 18 grupos étnicos del país; la producción de material educativo y textos; y la regularización (nivelación y titulación) de los docentes que trabajan en escuelas indígenas.
- 2.6 Para lograr mejoras en la *calidad de la educación básica*, el Programa prevé realizar las siguientes actividades. En la zona urbana, capacitación a docentes y directivos con cursos de especialización en comunicación y matemática considerando el enfoque bilingüe y la promoción y apoyo a los Círculos de Aprendizaje (que reúnen supervisores y docentes de un área educativa específica), que es la estrategia para otorgar acompañamiento a la labor docente en el aula y a su tareas de planificación y evaluación. En la zona rural, se implementarán proyectos áulicos con enfoque bilingüe, con docentes pertenecientes al tercer ciclo en las escuelas centros de las áreas educativas rurales; se seleccionarán y capacitarán coordinadores pedagógicos capaces de diagnosticar las necesidades de capacitación, planificación, apoyo, monitoreo y evaluación que permitan a los docentes innovar en las estrategias de enseñanza en el aula y mejorar los resultados de aprendizajes de los niños/as y/o adolescentes; y dado que la calidad exige condiciones de infraestructura y equipamientos apropiadas para el aprendizaje, se financiarán proyectos de mejoramiento de las condiciones de aprendizaje (infraestructura, equipamiento, material didáctico, agua y otros) en escuelas rurales, transfiriendo recursos a las ACEs. El uso de los recursos

solamente estará permitido en función de las necesidades detectadas y priorizadas participativamente.

- 2.7 Para *aumentar la cobertura de la EEB, tanto en las escuelas rurales como urbanas focalizadas*, el Programa prevé implementar acciones que permitan que las áreas educativas cuenten con proyectos de acceso a favor de los adolescentes para el tercer ciclo. Para ello, las áreas educativas contarán con fondos a los efectos de enfrentar los gastos que demande el proyecto para superar las dificultades detectadas de acceso al tercer ciclo, según el diagnóstico realizado por parte de la escuela y la comunidad. En las escuelas indígenas, se implementarán proyectos comunitarios interculturales, diseñados sobre la base de un diagnóstico educativo del área, y consensuados con las comunidades, orientados a generar condiciones apropiadas para facilitar la permanencia de los niños/as o adolescentes en las escuelas indígenas. Lo anterior se complementará con la financiación de espacios educativos en las comunidades indígenas, lo que requiere acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura y dotación, respetando siempre el contexto y la cultura de cada comunidad.
- 2.8 Por último, en las acciones previstas para apoyar el *fortalecimiento institucional del MEC* se destacan la construcción de una nueva sede (la cual será entregada hacia el tercer año de ejecución de la operación); el fortalecimiento de la DGEIyEB en su capacidad para la implementación del programa; el fortalecimiento del SIPEC; y la financiación de actividades de evaluación de la calidad educativa (SNEPE) y comunicación social de apoyo a la implementación del programa.
- 2.9 En la tabla II-2, Matriz de Resultados Finales e Intermedios del Programa, se presentan los indicadores finales e intermedios en función de los objetivos a lograr y los tramos asociados a los desembolsos del programa. En el anexo I se describen todos los indicadores de la matriz con sus definiciones, fórmulas y fuentes.

Tabla II-2: Matriz de Resultados Finales e Intermedios del Programa

Objetivos	Indicadores	Línea Base ¹⁰	Metas por tramos				
			1°	2°	3°	4°	5°
Indicadores de Resultado Final							
Objetivo 1: <i>Mejorar la eficiencia interna de la EEB</i>	• Tasa de graduación en 6° y 9° grado en las 260 escuelas urbanas focalizadas	71/36%					80/43%
	• Tasa de sobre-edad del 1° y 2° ciclo de EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas	11%					8%
	• Tasa de graduación en 6° grado en las 2.700 escuelas rurales beneficiadas	57%					67%
	• Tasa de graduación en 9° grado en 1.000 escuelas centro de área rurales beneficiadas	15%					25%
	• Tasa de sobre-edad del 1° y 2° ciclo de EEB en las 1000 escuelas rurales de consolidación	27%					19%
	• Tasa de graduación en 6° grado en las 300 escuelas indígenas beneficiadas	25%					40%
Objetivo 2: <i>Mejorar la calidad de la EEB</i>	• Puntaje de los alumnos/as en las pruebas de SNEPE en comunicación y matemática en 6o grado en las 260 escuelas urbanas focalizadas	48,8/47,2					50,8/49,2
	• Puntaje de los alumnos/as en las pruebas de SNEPE en comunicación y matemática en 6to grado en las 2.700 escuelas rurales beneficiarias	48,1/50,5					50,1/52,5
Objetivo 3: <i>Aumento en la cobertura de la EEB</i>	• Alumnos/as matriculados en 3° ciclo de EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas	32.100				38.000	44%
	• Tasa neta de escolarización del 3° ciclo de EEB en la población de la zona rural	39%					
	• Niños/as de 1° y 2° ciclo matriculados en escuelas indígenas	15.700				18.000	
Indicadores Intermedios							
Objetivo 1: <i>Mejorar la eficiencia interna de la EEB</i>	• Escuelas urbanas focalizadas con proyectos de mejoramiento educativo implementados		10	50		260	
	• Escuelas con cursos de nivelación de aprendizajes (sobre edad) en 1° y 2°. Ciclo implementadas					1.150	
	• Escuelas rurales con Equipos de Gestión (EGE) instalados (en las escuelas de expansión)			500		1.700	
	• Escuelas rurales con Equipos de Gestión (EGE) implementando un PEI (en las escuelas de consolidación)			750	1.000		
	• Escuelas centro de áreas rurales con planes de mejoramiento curricular integrados a PEI				140		
	• Grupos étnicos con currículo y programas de EEB adecuados a su contexto cultural				15		
	• Escuelas indígenas con material educativo básico distribuido			260			
• Docentes del 1° y 2° ciclo de las escuelas indígenas regularizados						700	
Objetivo 2: <i>Mejorar la calidad de la EEB</i>	• Docentes de las escuelas urbanas focalizadas especializados en didácticas con enfoque bilingüe		300			1.400	
	• Áreas educativas de escuelas rurales de consolidación cuyos docentes del 3° ciclo están implementando proyectos aúlicos con enfoque bilingüe.				140		
	• Áreas educativas de las escuelas rurales de expansión con coordinadores pedagógicos para el 1° y 2° ciclo seleccionados y capacitados					230	
Objetivo 3: <i>Aumento de cobertura de la EEB</i>	• Áreas educativas de escuelas rurales con proyectos de acceso (3 ciclo) evaluados		4		100		
	• Proyectos comunitarios interculturales en escuelas indígenas ejecutados		10			50	
	• Espacios educativos de escuelas indígenas mejorados				40		
Otros: <i>Fortalecimiento del MEC</i>	• Nueva sede del MEC						
	• Sistema Informático de Procesamiento de Estadística Continua (SIPEC)		Obra Adjudicada a Base datos audit.		Obra Entregada a SIPEC rediseñado		Implementado

¹⁰

Todos los datos de la línea de base son del 2005, excepto los del SNEPE (Objetivo 2) que son del 2006.

C. **Financiamiento elegible**

2.10 El Programa financiará un conjunto de actividades y modalidades de intervención en las escuelas de EEB y en el MEC orientadas a conseguir los resultados intermedios y finales y los objetivos centrales de la operación. Los gastos elegibles a financiar son:

- Asistencia técnica y pruebas del SNEPE: seguimiento y apoyo a las escuelas en la implementación del modelo del Programa Escuela Viva, seguimiento y asistencia técnica a las escuelas y dependencias del MEC para disminuir la sobre-edad y aumentar la graduación y la asistencia escolar, asistencia técnica y capacitación para fortalecer las dependencias del MEC involucradas con la implementación del programa, y actividades de evaluación realizadas por el SNEPE, entre otros.
- Consultorías: consultoría e investigaciones relacionadas con los objetivos del Programa.
- Formación y capacitación: capacitación de docentes, padres/madres y directivos, seminarios y talleres en el marco del modelo del Programa Escuela Viva, sensibilización y capacitación docente en sobre-edad, comunicación, matemática, bilingüismo, educación indígena, etc.
- Textos y materiales educativos: producción de material educativo, edición, compra y distribución de insumos pedagógicos, materiales didácticos, bibliotecas y textos.
- Fondos para proyectos de mejoramiento escolar: transferencia de recursos a las escuelas para proyectos de mejoramiento educativo y de atención de las necesidades específicas para lograr las metas del programa, incluyendo proyectos de retención escolar (incentivos al estudio, transporte escolar, alimentación escolar, etc).
- Infraestructura educativa: construcción, sustitución o remodelación de la infraestructura escolar de EEB y su equipamiento, y construcción de la nueva sede del MEC.
- Equipamiento y dotación educativa: equipamiento de las escuelas de EEB con mobiliario, equipamiento escolar, computadores y otra dotación y equipos necesarios para el aprendizaje; y equipamiento de la nueva sede del MEC.
- Comunicación Social: promoción y difusión del programa en las escuelas y comunidades y a través de los diferentes medios de comunicación.
- Administración y Supervisión: monitoreo, auditoría, evaluación externa, de funcionamiento y equipo administrativo.

D. **Costo y Financiamiento**

2.11 El costo total del Programa será de US\$49,5 millones. El financiamiento del Banco será de US\$45 millones y el resto será contrapartida local. La modalidad de financiamiento será un PFR. El cuadro II-3 resume los montos indicativos de los gastos elegibles.

Tabla II-3: Gastos elegibles

Tipo de Gasto	Montos Indicativos Estimados (millones de USD)	% del Total
• Asistencia técnica y pruebas SNEPE	7,3	15%
• Consultorías	1,7	3%
• Formación y capacitación	5,3	11%
• Textos y materiales educativos	3,2	6%
• Fondos para proyectos de mejoramiento escolar	14,9	30%
• Infraestructura educativa	8,4	17%
• Equipamiento educativo	3,3	7%
• Comunicación social	1,6	3%
• Administración y supervisión	3,8	8%
Total	49,5	100%
BID	45,0	91%
Local	4,5	9%

Incluye US\$3 millones de la FAPEP PR-L1028

III. EJECUCIÓN

A. Prestatario y organismo ejecutor

3.1 El prestatario será la República del Paraguay y el organismo ejecutor el MEC.

B. Ejecución y administración del Proyecto

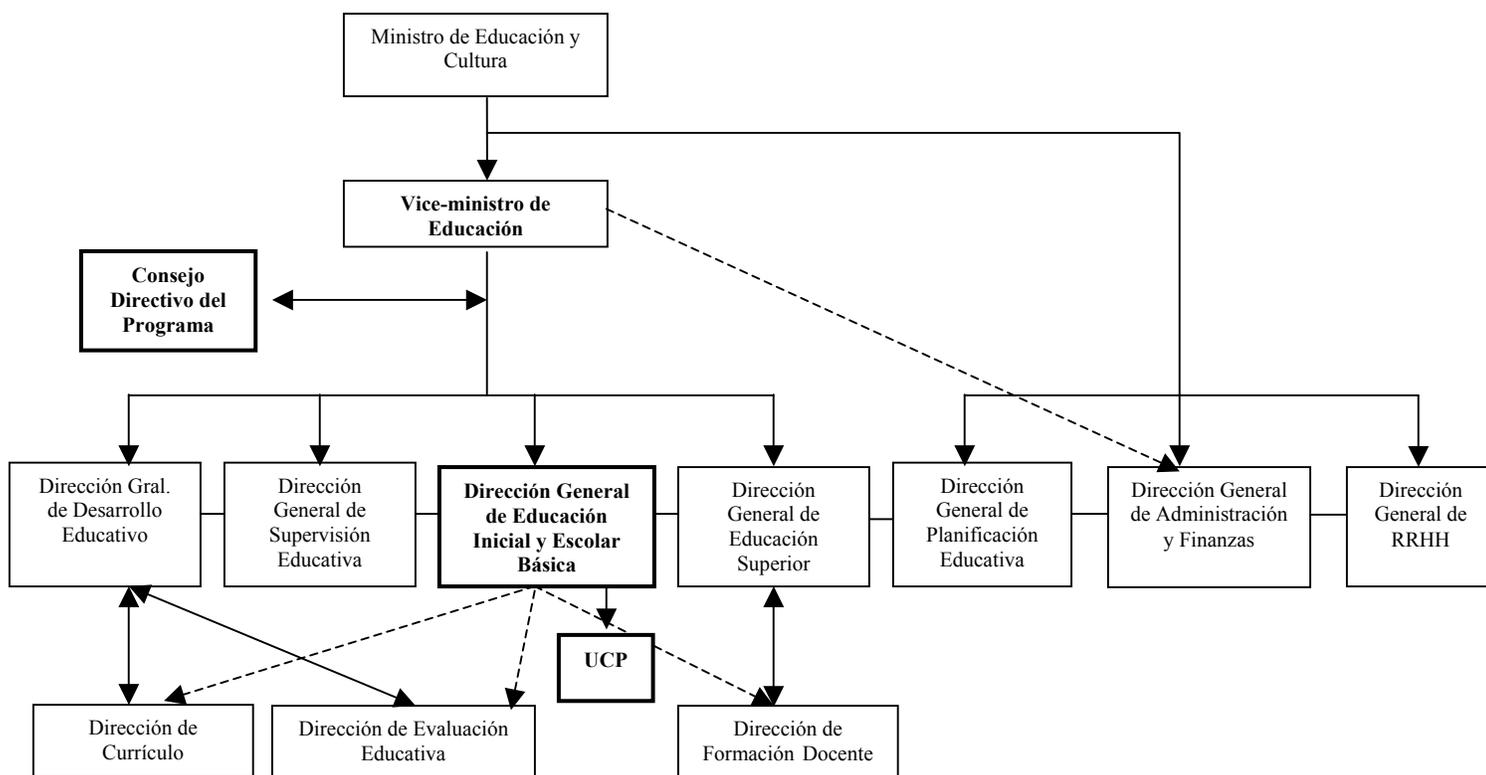
3.2 En la ejecución del Programa se busca aprovechar al máximo la estructura institucional del MEC. La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica (DGEIyEB). El Gráfico III-1 presenta el organigrama general de las dependencias que intervienen en la ejecución. Para las actividades relacionadas con adquisiciones y administración financiera, se utilizará la experiencia y capacidad instalada en la actual UCP del Programa Escuela Viva I, la cual será ajustada a las nuevas necesidades y funciones. Esta Unidad actuará coordinadamente con la Dirección General de Administración y Finanzas del MEC. Se creará el Consejo Directivo del Programa Escuela Viva que será presidido por el Viceministerio de Educación y conformado por los directores generales del MEC involucrados en la ejecución del Programa y el/la coordinador/a de la UCP.

3.3 La responsabilidad de la coordinación general del programa es de la DGEIyEB. El Coordinador Ejecutivo del programa será el Director/a General de la DGEIyEB, quién involucrará activamente a otras dependencias del MEC, asignando la responsabilidad del cumplimiento de las metas propuestas bajo su respectiva área. En particular, y con miras a institucionalizar plenamente el Programa Escuela Viva en el MEC, la DGEIyEB se relacionará con los Directores y equipos técnicos de: (i) la Dirección de Formación Docente, en lo que respecta a las actividades de capacitación, actualización y formación inicial y en servicio con docentes, directivos y supervisores; (ii) la Dirección General de Desarrollo Educativo en lo que respecta a los temas curriculares, programas de estudio, orientaciones metodológicas para el docente, material educativo, bilingüismo y evaluación del aprendizaje de los alumnos/as (SNEPE); (iii) Comunicación

Social, para coordinar acciones relativas a las campañas de sensibilización dirigidas a comunidades rurales, urbanas, indígenas y opinión pública en general como publicaciones que en general se desarrollen; (iv) la Dirección General de Planificación Educativa y Cultural a los efectos de las bases de datos y producción de información necesaria para planificar las distintas actividades del Programa y monitorear la marcha de la intervención; (v) la Dirección General de Supervisión Educativa para la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la asistencia técnica y asesoramiento pedagógico a los equipos técnicos locales como a las escuelas; y (vi) la Dirección General de Recursos Humanos.

3.4 Las principales funciones de la DGEIyEB serán: (i) dirigir, coordinar y supervisar con las demás dependencias del MEC todas las actividades del programa; (ii) preparar los planes anuales de trabajo para todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos de la operación; (iii) preparar los términos de referencia para las actividades de consultoría especializada, asistencia técnica y seguimiento contempladas dentro de los gastos elegibles de la operación; (iv) preparar los informes técnicos periódicos sobre la marcha del programa; (v) preparar y coordinar las reuniones periódicas del Consejo Directivo del Programa; y (vi) supervisar la marcha del sistema de seguimiento y evaluación de los resultados del Programa. El detalle de las funciones y responsabilidades de cada una de las unidades de línea del MEC y de la DGEIyEB y de las demás instancias responsables de la ejecución de la operación se presenta en el Manual Operativo del Programa (MO) (ver párrafo 3.8).

Gráfico III-1: Organigrama de Ejecución del Programa



3.5 La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del programa, así como de las contrataciones y adquisiciones. Igualmente, la UCP administrará el sistema de seguimiento y evaluación de la ejecución de la presente operación. Siguiendo las recomendaciones realizadas por el Análisis Institucional (SECI) de la UCP, se fortalecerán las áreas de tesorería y contabilidad, con recursos de la Facilidad para Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) que acompaña el inicio de actividades del Programa. Para ello se contratarán especialistas en dichas áreas y se dotará a la UCP con equipos e instrumentos necesarios para el desempeño eficiente de sus tareas. Adicionalmente, se contratará un especialista administrativo que desde la Dirección General de Administración y Finanzas del MEC apoye los procesos vinculados a la presente operación. **Será condición previa al primer desembolso por resultados haber concluido el plan de acción que fortalece institucionalmente a la UCP.**

3.6 Para apoyar al MEC en la ejecución del programa, se ha acordado elaborar un MO, del cual se cuenta con un borrador. El MO contiene el detalle de las actividades, metas intermedias y finales, cronogramas, costos estimados, procedimientos en materia de adquisiciones y contrataciones, flujos y manejo de la información, responsabilidades, seguimiento y monitoreo de la ejecución, funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación del programa, y auditorías externas previstas. **La entrada en vigencia del MO será condición previa al desembolso inicial del Programa.**

C. Período de ejecución y plan de desembolsos

3.7 Se estima que el Programa será ejecutado en un plazo de cinco años, según el plan de desembolso presentado a continuación. Estos desembolsos, a excepción del desembolso inicial, están asociados al cumplimiento de las respectivas metas intermedias y de resultado. El siguiente cuadro presenta el cronograma de desembolsos esperados, descontado el desembolso inicial.

Cuadro III-1: Plan tentativo de desembolsos y aporte local (millones)¹¹

Fuente	Desembolso Inicial	Desembolso por resultados	Total (millones)				
BID	9,0	12,0	6,0	7,0	9,0	2,0	45,0
%	20%	27%	13%	16%	20%	4%	100%
Local		0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	4,5
%		20%	20%	20%	20%	20%	100%

3.8 El Programa tendrá un anticipo equivalente al 20% del monto del financiamiento y cinco tramos. El anticipo se entregará al entrar en vigencia el Contrato de Préstamo y luego de cumplirse las condiciones contractuales previas al primer

¹¹ El desembolso inicial incluye los recursos necesarios para amortizar la suma de hasta US\$3 millones por concepto del financiamiento de la operación FAPEP PR-L1028 que está siendo procesada de manera paralela a esta operación.

desembolso. Este anticipo inicial será descontado gradualmente de los cinco tramos posteriores.

- 3.9 La autorización para efectuar los desembolsos asociados con cada tramo estará vinculada al cumplimiento de las metas acordadas en la Matriz de Resultados del programa y a la subsiguiente verificación por parte del Banco de la elegibilidad de los gastos efectuados para alcanzar dichas metas.

D. Adquisición de bienes y servicios

- 3.10 Las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios con recursos del Programa se realizarán de conformidad con las prácticas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas de Paraguay (Ley 2051/2003) y sus normas reglamentarias, salvo en los dos casos siguientes: (i) la contratación de la firma de auditores independientes para efectuar las auditorías externas (ver pár.3.17); y (ii) la contratación de los consultores independientes que realizarán las evaluaciones de desempeño sobre el cumplimiento de las respectivas metas de la Matriz de Resultado del Programa (conforme a la Política GN-2350-7 sobre Selección y Contratación de Consultores).

- 3.11 Un análisis independiente de este marco legal comprobó que las prácticas y procedimientos mantenidos en la Ley 2051/2003 y sus normas reglamentarias allí incluidas son compatibles en su contenido con los principios de competencia, economía, transparencia, igualdad, publicidad y debido proceso. En materia de resolución de protestas, el análisis concluyó que dicho marco legal fija los procedimientos de protesta y arbitraje, así como asegura el acceso irrestricto a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general a los reclamos recibidos, por lo que se considera adecuado. Estos resultados positivos fueron corroborados en la Actualización del CPAR realizada conjuntamente con el BM y aprobada recientemente por el gobierno¹². El MEC y su personal ya están familiarizados con los procedimientos y prácticas previstas en las normas vigentes gracias a la capacitación suministrada por la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda (MH).

E. Seguimiento y Evaluación

- 3.12 El sistema de seguimiento y evaluación de los resultados del Programa es el elemento crítico en la ejecución de los Préstamos en Función de Resultados. En la presente operación dicho sistema se establecerá a partir la experiencia y recursos existentes en la Dirección General de Planificación Educativa del MEC y la experiencia y capacidad instalada en la UCP para la administración de las dos operaciones del Banco bajo ejecución, y el sistema de información establecido

¹² Ver Diagnóstico del Área de Adquisiciones ([Link](#)) y Actualización del Informe de Evaluación del Sistema Nacional de Adquisiciones Públicas de Paraguay, BID, Banco Mundial, 30 de Abril 2007 ([Link](#)). El sector público en general dispone de un sistema de información de consulta y comunicación sobre las contrataciones, instalado en ambiente Web para conexión vía Internet el cual ya es utilizado por las operaciones que el Banco está financiando en el país.

para el seguimiento del programa en el BM. El sistema consistirá, entre otros, de la matriz de resultados finales e intermedios, la línea de base de los indicadores, la identificación de las fuentes de información, los flujos de información y las responsabilidades para recolectarla, la asignación del responsable dentro del MEC por el sistema, y los mecanismos de comunicación con la entidad externa responsable de verificación de los resultados del Programa. Ya se cuenta con los términos de referencia de la consultoría que desarrollará el diseño del sistema de seguimiento y evaluación, el cual se alimentará en parte por el SIPEC, el cual será fortalecido con recursos de esta operación. **Será condición previa al primer desembolso basado en resultados presentación por el MEC de un informe que acredite el funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación de los resultados del programa.**

- 3.13 Tal como lo indica la política del Banco, la verificación del logro de los resultados que desencadenan los desembolsos del Programa (con excepción del anticipo inicial) se realizará por una firma externa e independiente de consultoría, o una entidad universitaria o de investigación con trayectoria técnica reconocida en el sector. Su responsabilidad será revisar y evaluar la calidad, exactitud, fiabilidad y pertinencia de los datos generados por el sistema de seguimiento y evaluación y verificar el cumplimiento de los resultados intermedios y finales del Programa. En particular, dicha firma o institución realizará las siguientes actividades: (i) examinar y evaluar la calidad de los datos del sistema de seguimiento y evaluación del programa reportados al Banco como justificación de la solicitud de desembolso; (ii) determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de resultados intermedios acordados para cada desembolso; y (iii) recomendar al Banco si procede al desembolso respectivo.
- 3.14 **La selección de la firma o institución se realizará según los procedimientos del Banco y su contratación será condición previa al primer desembolso basado en desempeño.** Su financiamiento está contemplado dentro de los gastos elegibles del Programa. Su contratación será condición especial previa al desembolso del primer tramo en función de resultados.
- 3.15 Se realizarán, además, auditorías externas de carácter financiero y operacional orientadas a asegurar que los recursos del Programa se han destinado a las categorías elegibles de gasto y según los procedimientos de adquisiciones acordados con el país. En el MO se establece la modalidad de presentación de informes así como las directrices, concordantes con las políticas del Banco para la realización de auditorías externas.
- 3.16 Los informes justificativos y de verificación relacionados con los desembolsos, incluyendo toda la información estadística de soporte, quedarán disponibles para llevar a cabo una evaluación ex-post del programa, si el gobierno o el Banco lo consideraran necesario.

F. Auditoría financiera operativa externa

- 3.17 El ejecutor contratará una firma de auditores independientes, seleccionados de conformidad con lo establecido en el documento AF-200. La auditoría deberá ser realizada según lo establecido en las normas del Banco (Documentos AF-100 y AF-300). El ejecutor presentará al Banco los estados financieros auditados del programa, dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada año fiscal. Igualmente, el ejecutor presentará con la solicitud de desembolso respectiva para cada tramo, un informe de auditoría que contenga: (i) el seguimiento a los procedimientos de adquisiciones y contrataciones en concordancia con lo establecido en la legislación nacional; y (ii) la elegibilidad y validez de los gastos de conformidad con los criterios establecidos en el MO del Programa; y (iii) verificación del cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional (pár. 3.5). **La contratación de la firma auditora deberá haberse completado como condición especial previa al primer desembolso en función de resultados, o por lo menos 90 días antes del cierre del primer año fiscal de ejecución del proyecto, lo que ocurra primero.**

IV. VIABILIDAD Y RIESGOS

A. Viabilidad Institucional

- 4.1 El esquema de ejecución propuesto para el Programa fue evaluado durante la preparación de esta operación sobre la base de los resultados del SECI. Las principales conclusiones señalan que el MEC requiere fortalecer la actual UCP con capacidad de acompañar y supervisar todos los procesos que afectan a la ejecución de la operación especialmente la administración financiera y contable. Con esta iniciativa se busca mitigar los riesgos inmediatos existentes en la estructura del MEC, apoyando cada proceso. Estos equipos técnicos, apoyados en las estructuras existentes, ejecutarán los componentes respectivos con las correspondientes instancias. Es importante recalcar que se plantea que el Coordinador Ejecutivo sea un funcionario de planta del MEC, específicamente el Director/a General de la DGEIyEB, e involucrar activamente a los directores dependientes de dicha Dirección General, asignando la responsabilidad del cumplimiento de las metas propuestas bajo su área, reforzando la sostenibilidad de los procesos iniciados y contribuyendo a la transmisión de conocimiento hacia la institución.
- 4.2 Las recomendaciones que se derivan del análisis SECI se concentran en los siguientes aspectos: (i) dotación de equipamiento necesario a las dependencias que intervienen en el proyecto; (ii) elaboración de manuales operativos, manual de funciones y responsabilidades, al tiempo de optimizar la estructura jerárquica del MEC; y (iii) se considera apropiado por lo menos durante el primer año hacer monitoreo cada cuatro (4) meses, para evaluar los progresos en las actividades de fortalecimiento y anticipar riesgos que limiten el logro de los compromisos

adquiridos. Estos seguimientos, deben hacerse utilizando como referente el Plan Operativo Anual (POA).

- 4.3 La verificación del cumplimiento del Plan de Fortalecimiento será llevada a cabo por la auditoría financiero-operativa externa del programa. Adicionalmente, el Proyecto ha establecido en un MO normas y procedimientos para una adecuada ejecución, administración y supervisión. Paralelamente la existencia de un sistema de seguimiento garantizará una adecuada conducción en función de las metas del programa.

B. Viabilidad económica

- 4.4 Los principales resultados educativos del programa, en términos de mejoras esperadas en la tasa de graduación, calidad y acceso a EEB, representan beneficios económicos para la población beneficiaria, en la medida en que aumentan la escolaridad y con ella la empleabilidad y los salarios esperados. Los principales beneficios económicos cuantificables son de tres tipos: (i) aumenta el grupo de población que concluye la escolaridad obligatoria y con ello sus oportunidades laborales; (ii) aumento en los salarios esperados calculados a partir de los retornos a la educación, por zona urbana/rural; y (iii) ahorro de costos resultantes de las mejoras en la eficiencia interna (menor repitencia y deserción y mayores tasas de graduación) en las escuelas intervenidas¹³.

- 4.5 *Aumento en las tasas de graduación en las escuelas beneficiadas:* El principal beneficio económico resulta de los aumentos esperados en las tasas de graduación al 6° y 9° grados en las escuelas objeto de las intervenciones; aproximadamente 2700 escuelas rurales y 260 escuelas urbanas. Tomando como base la matrícula de las escuelas beneficiadas por el Programa, esto implicaría en las escuelas rurales beneficiadas, 15 mil graduados adicionales del 2° ciclo, y 2 mil graduados adicionales del 3° ciclo; y en las escuelas urbanas beneficiadas, 10 mil graduados adicionales en el 2° ciclo y 4 mil en el 3° ciclo.

- 4.6 *Retornos a la educación por zona:* La culminación de la primaria (6° grado) y de la escolaridad básica obligatoria (9° grado) representará mejoras en los salarios esperados (comparadas con el salario esperado para personas sin educación), estimadas a partir de las tasas de retorno de la educación, para el grupo de beneficiarios del programa. Los retornos a la educación dependen fuertemente de las oportunidades económicas y laborales disponibles, que son muy diferentes en las zonas urbanas y rurales. Basados en los datos de las Encuestas de Hogares del 2004 del Paraguay, se puede afirmar que en las zonas rurales aquellos que completen el 6° grado obtendrán una prima salarial de 17% mientras los que terminen el 9° grado tendrán 31%. En la zona urbana, la prima salarial para quienes terminan 6° grado es de 57% y para los que terminan 9° grado es de 64%. Las primas salariales en la zona urbana son más del doble que en la zona rural, lo que es consistente con la importante migración del campo a la ciudad en busca de

¹³

Ver Análisis Económico del Programa Escuela Viva II- ([Link](#))

mejores oportunidades, tanto económicas como educativas, que constituye una característica fundamental de la dinámica demográfica en el Paraguay.

- 4.7 *Ahorros resultantes de las mejoras en eficiencia interna:* Además de los beneficios económicos representados en mejores salarios y mayor productividad de la población adicional que logra concluir su escolaridad básica, las mejoras en eficiencia interna en las escuelas donde se focalice la intervención del programa representan ahorros importantes de costos para el sistema educativo, que pueden estimarse a partir de los modelos de flujos educativos. Estas estimaciones se resumen en un parámetro de eficiencia interna que es la relación entre el número de años-alumno/a cursados y el número de años-alumno/a necesarios para obtener un graduado de Primaria (6° grado) o de la Educación Básica (9° grado) si no hubiera repitencia ni deserción. A continuación se presentan esos parámetros comparando el escenario base (con las tasas de eficiencia interna inerciales del sistema) con el escenario mejorado, utilizando las metas del Programa.

Tabla IV-1: Ahorros esperados en costos por Graduado en la EEB

	Escenario Base	Metas Programa
Nacional	1.58	1.26
Urbano	1.21	1.16
Rural	2.6	1.6

Fuente: Modelos de flujos educativos y estimaciones MEC-DGPEC (junio 2007)

- 4.8 Teniendo en cuenta los costos por alumno/a en la EEB, (alrededor de US\$180 por alumno/a/año) las escuelas del sistema gastan actualmente alrededor de US\$2.600 dólares, a nivel nacional, en producir un graduado del 9° Grado (US\$2.000 en zonas urbanas y US\$4.200 en zona rural). Por lo tanto, los ahorros por graduado podrían ser del orden de US\$500, en promedio, a nivel nacional y de US\$1.600 por graduado en las zonas rurales.

C. Impacto socio-ambiental

- 4.9 Esta operación califica automáticamente como proyecto orientado a la reducción de la pobreza (PTI) ya que está dirigido a atender la situación de niños/as que asisten a la EEB y sus familias que provienen de los sectores de menores recursos. El Programa está focalizado en escuelas de alto riesgo que coinciden con zonas con alto NBI, por lo cual califica como proyecto que promueve la equidad social, como se describe en los objetivos claves para la actividad del Banco contenidos en el informe sobre el Octavo Aumento General de Recursos (Documento AB-1704).
- 4.10 El Programa prevé la construcción y mejoramiento de infraestructura escolar de baja complejidad y no se esperan efectos adversos sobre el medio ambiente. Para asegurar un impacto ambiental mínimo, se seguirán las normas vigentes de arquitectura escolar del MEC y las estrategias de manejo ambiental de las obras utilizada en el Programa Escuela Viva I y en el Programa de educación inicial (1467/OC-PR), que buscan que las construcciones cumplan con especificaciones técnicas ambientales durante la etapa de construcción y posteriormente, en la

etapa de operación, especialmente en lo referente a condiciones climáticas, a aguas servidas y sistemas de saneamiento.

- 4.11 El impacto social del Programa es significativo en cuanto mejorará la EEB de los grupos más necesitados: población rural, urbana marginal e indígena. Como ya se mencionó, no hay problemas de equidad de género en la EEB en términos de acceso o rendimiento escolar. Más aún, tanto el currículo de EEB vigente como los programas de capacitación incorporan la perspectiva de género de manera transversal. El Programa ayudará a consolidar dichos contenidos. Finalmente, el Programa tiene acciones específicas de mejoramiento de la educación indígena que resultarán en mayor escolarización, contenidos acordes con las culturas indígenas, y una gestión escolar con mayor participación de las comunidades.

D. Beneficios y Beneficiarios

- 4.12 El Programa se orienta a mejorar la EEB, particularmente de las poblaciones localizadas en los sectores más vulnerables de país. Los beneficiarios directos son los alumnos/as de las escuelas intervenidas. Se benefician además los docentes a través de capacitación y las familias de los alumnos/as a través de las instancias participativas creadas. Se espera que el Programa reordene la oferta educativa, incluyendo la del 3° ciclo, de modo que todos los alumnos/as tengan acceso y completen su EEB. Adicionalmente, se espera fortalecer las condiciones de físicas e institucionales del ministerio.
- 4.13 Las acciones del Proyecto están claramente orientadas a mejorar la equidad social disminuyendo las brechas educativas, lo que resultará en un impacto progresivo sobre la distribución de los ingresos. Como se indicó en el capítulo I, los quintiles más pobres, que son los principales beneficiarios del Proyecto, son quienes no logran completar los nueve años de la educación escolar básica. El Proyecto permitirá que estos quintiles alcancen niveles de acceso a la educación básica similares a los que hoy tiene el promedio de la población, disminuirá la tasa de repitencia y sobre-edad y aumentará la proporción de alumnos/as que logra terminar el 6° grado y 9° grado. Esto implica un importante logro en sí mismo, pues significa una efectiva universalización de la educación básica (1° a 6°). Asimismo, implica que el tercer ciclo de la educación básica deje de ser el cuello de botella que hoy bloquea el acceso de los más pobres a la educación media y con ello a mejores oportunidades académicas y laborales.

E. Riesgos

- 4.14 **Gerenciamiento por resultados del MEC:** Considerando que es el primer programa por resultados que gerenciará el MEC y que el sistema de información aún está en desarrollo y no está orientado a monitorear sistemáticamente los resultados del sistema educativo, la ejecución de la operación puede experimentar retrasos. Para mitigar este riesgo, entre otras, se han tomado las siguientes medidas: (i) el Programa contará desde el inicio con un sistema de seguimiento y evaluación con el apoyo de la Dirección General de Planificación Educativa y

Cultural (DGPEC), que actuará en coordinación con el Consejo Director del Programa y, especialmente con la DGEIyEB; y (ii) el MO de la operación, del cual se tiene ya un borrador y que será condición previa al desembolso inicial del Programa, que conendrá la planificación específica de las diversas actividades y sus conexiones con la consecución de los resultados intermedios y finales de la operación, y que servirá para orientar las decisiones de los responsables de la ejecución e instalar las capacidades necesarias de gestión por resultados.

- 4.15 **Capacidad de Gestión para la Ejecución.** Como se mencionó anteriormente (párrafo3.5), como producto del análisis SECI del Programa, se han identificado debilidades institucionales tanto en la UCP como en la DGEIyEB que generan riesgos en la ejecución de la operación. Para resolver dichas debilidades, siguiendo las recomendaciones específicas del análisis del SECI, se desarrollarán actividades de fortalecimiento durante el periodo de ejecución de la FAPEP y en los primeros años de ejecución del Programa. Con ello, no solo se asegurará una mejora en la calidad de la gestión del programa, sino que resultará en un MEC con mayor capacidad institucional para implementar la política sectorial.
- 4.16 **Demoras en puesta en efectividad del contrato de préstamo.** Si bien esta operación hace parte del programa de cooperación acordado entre las autoridades del país y el Banco, en el último periodo se han presentado demoras por parte del país en la puesta en efectividad de los contratos de crédito con la banca multilateral. Para que ello no afecte la necesaria continuidad de acciones en la educación básica del país, el Ministerio de Hacienda ha previsto usar recursos de una operación FAPEP (FAPEP/004-PR) para efecto de financiar las actividades preparatorias del programa hasta la entrada en vigencia del nuevo contrato de préstamo.

Indicadores de resultado final

Objetivo 1: Mejorar la eficiencia interna de la Educación Básica

Tasa de graduación del 6° y 9° grado de la EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas¹

Definición: Porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en el primer grado de estudio de la EEB en un año escolar dado, que aprueban el último grado de un ciclo de la EEB

Fórmula:
$$\frac{\text{Aprobados en 6° y 9° grado en las 260 escuelas urbanas focalizadas en el año t+n}}{\text{Matriculados en 1° grado en las 260 escuelas urbanas focalizadas en el año t}} * 100$$

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Tasa de sobre-edad del 1° y 2° Ciclo de la EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas

Definición: Porcentaje de alumnos matriculados en las 260 escuelas urbanas focalizadas con 2 años o más a la edad oficial establecida para el 1° y 2° Ciclo de la EEB

Fórmula:
$$\frac{\text{Número de alumnos matriculados para el 1° y 2° Ciclo de la EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas con edad dos años mayor a la oficial para cada grado}}{\text{Matrícula del 1° y 2° Ciclo de la EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas}} * 100$$

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Tasa de graduación del 6° grado de la EEB en las 2700 escuelas rurales beneficiadas

Definición: Porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en el primer grado de estudio de la EEB en un año escolar dado, que aprueban el último grado de un ciclo de la EEB.

Fórmula:
$$\frac{\text{Aprobados en 6° grado en las 2700 escuelas rurales beneficiadas en el año t+n}}{\text{Matriculados en 1° grado en las 2700 escuelas rurales beneficiadas en el año t}} * 100$$

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Tasa de graduación del 9° grado de la EEB en las 140 escuelas rurales beneficiadas²

Definición: Porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en el primer grado de estudio de la EEB en un año escolar dado, que aprueban el último grado de un ciclo de la EEB.

Fórmula:
$$\frac{\text{Aprobados en 9° grado en las 140 escuelas rurales beneficiarias en el año t+n}}{\text{Matriculados en 1° grado en las 140 escuelas rurales beneficiarias}} * 100$$

¹ Escuelas urbanas focalizadas: escuelas que son beneficiarias del programa del programa Escuela Viva II.

² Escuelas rurales beneficiarias: escuelas que son beneficiarias del programa del programa Escuela Viva II.

en el año t
Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Tasa de sobre-edad del 1° y 2° Ciclo de la EEB en las 1000 escuelas rurales de consolidación³

Definición: Porcentaje de alumnos matriculados en las 1.000 escuelas rurales de consolidación con 2 años o más a la edad oficial establecida para el 1° y 2° Ciclo de la EEB

Fórmula:
$$\frac{\text{Número de alumnos matriculados para el 1° y 2° Ciclo de la EEB en las 1.000 escuelas rurales de consolidación con edad dos años mayor a la oficial para cada grado}}{\text{Matrícula del 1° y 2° Ciclo de la EEB en las 1.000 escuelas rurales de consolidación}} * 100$$

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Tasa de graduación del 6° grado de la EEB en las 300 escuelas indígenas beneficiadas⁴

Definición: Porcentaje de una cohorte de alumnos matriculados en el primer grado de estudio de la EEB en un año escolar dado, que aprueban el último grado de un ciclo de la EEB

Fórmula:
$$\frac{\text{Aprobados en 6° grado en las 300 escuelas indígenas beneficiarias en el año t+n}}{\text{Matriculados en 1° grado en las 300 escuelas indígenas beneficiarias en el año t}} * 100$$

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Objetivo 2: Mejorar la calidad de la EB

Puntaje de los alumnos en las pruebas de SNEPE en comunicación/matemática en 6° grado en las 260 escuelas urbanas focalizadas

Definición: Promedio de los resultados de prueba SNEPE para el grado y especialidad correspondiente.

Fórmula:
$$\frac{\text{Sumatoria de los resultados de la prueba SNEPE en comunicación/matemática en 6° grado en las 260 escuelas urbanas focalizadas}}{\text{Numero de alumnos que tomaron la prueba en las 260 escuelas urbanas focalizadas}}$$

Fuente: SNEPE

Puntaje de los alumnos en las pruebas de SNEPE en comunicación/matemática en 6° grado en las 2700 escuelas rurales beneficiadas

Definición: Promedio de los resultados de prueba SNEPE para el grado y especialidad correspondiente.

³ Escuelas rurales de consolidación: escuelas que fueron beneficiarias del programa Escuela Viva I y continuaron recibiendo beneficios en el presente Programa.

⁴ Escuelas indígenas beneficiarias: escuelas que son beneficiarias del programa del programa Escuela Viva II.

Fórmula:
$$\frac{\text{Sumatoria de los resultados de la prueba SNEPE en comunicación/matemática en 6º grado en las 2.700 escuelas rurales beneficiarias}}{\text{Numero de alumnos que tomaron la prueba en las 2.700 escuelas rurales beneficiarias}}$$

Fuente: SNEPE

Objetivo 3: Aumento en la cobertura de la educación básica

Alumnos/as matriculados en 3º Ciclo de la EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas

Definición: Número de alumnos/as matriculados en el 3º ciclo del EEB que asisten a las 260 escuelas urbanas focalizadas

Fórmula: Número de alumnos matriculados en 3º Ciclo de la EEB en las 260 escuelas urbanas focalizadas

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Tasa neta de escolarización del 3º Ciclo de EEB en la población de la zona rural

Definición: Porcentaje de la población en las edades especificadas para cada nivel que está matriculada en el nivel correspondiente para dichas edades

Fórmula:
$$\frac{\text{Número de alumnos matriculados en 3º ciclo en la zona rural entre 12 y 14 años}}{\text{Población total de 12 a 14 años en la zona rural}} * 100$$

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Niños/as matriculados en escuelas indígenas en 1º y 2º ciclo de EEB

Definición: Número de niños/as que están matriculados en escuelas indígenas en 1º y 2º ciclo de EEB

Fórmula: Suma total de niños/as matriculados las escuelas indígenas en 1er y 2do ciclo de EEB

Fuente: MEC, DGPEC, SIEC

Indicadores de resultado intermedios

Objetivo 1: Mejorar la eficiencia interna de la EEB

Escuelas urbanas focalizadas con proyectos de mejoramiento educativo implementados

Definición: Número de escuelas urbanas focalizadas que ha iniciado proyectos de mejoramiento educativo que apunten al desarrollo socio afectivo y cognitivo de los alumnos de modo de asegurar la permanencia de los mismos en el sistema educativo.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Escuelas con cursos de nivelación de aprendizajes (sobre-edad) en 1º y 2º ciclo implementadas

Definición: Número de escuelas en las zonas rurales y de escuelas urbanas focalizadas con cobertura para la población de sobre edad de todas las escuelas del área educativa con un aula de nivelación de sobre edad de primer ciclo y un aula de nivelación de sobre edad del segundo ciclo, instaladas y funcionando.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Escuelas rurales de expansión⁵ con Equipos de Gestión (EGEs) instalados

Definición: Número de escuelas rurales de expansión con EGEs instalados, es decir, que hayan definido planes de acción con corresponsabilidad por actor tendientes a mejorar aspectos que la comunidad identifica como problemas en función a los indicadores de resultados del programa.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Escuelas rurales de consolidación con Equipos de Gestión (EGEs) implementando un PEI

Definición: Número de escuelas rurales escuelas de consolidación con EGEs implementando un Proyecto Educativo Institucional (PEI), es decir, que por lo menos el 50 % de las actividades cuya realización depende de compromisos asumidos en el plan de adquisiciones y /o contrataciones del mismo fijados en proyecto se han ejecutado.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Escuelas centro de áreas rurales con planes de mejoramiento curricular integrados a PEI

Definición: Número de escuelas centro (escuela alrededor de la que se organizan las áreas educativas y de la cual dependen administrativa y pedagógicamente) de áreas rurales con planes de mejoramiento curricular (conjunto de acciones que el director planifica conjuntamente con los docentes del ciclo con el objeto de desarrollar estrategias pedagógicas a nivel institucional que permitan la consecución de los objetivos del proyecto curricular sustentado en la Reforma Educativa) orientadas al logro de los objetivos del PEI.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Grupos étnicos con currículo y programas de EEB adecuados a su contexto cultural

Definición: Número de grupos étnicos con currículum validado, es decir, que el currículum nacional oficial ha pasado por un proceso participativo de revisión, ajustes y/o modificaciones y se ha realizado una experiencia piloto de implementación en las escuelas indígenas de las diferentes etnias.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Escuelas indígenas con material educativo básico distribuido

Definición: Número de escuelas indígena con materiales de apoyo educativo en las áreas curriculares de comunicación y medio natural y salud con contenidos étnicos, elaborados de manera participativa con la comunidad e

⁵ Escuelas rurales de expansión: nuevas escuelas beneficiarias del programa Escuela Viva II, que no fueron beneficiados por el Programa anterior.

implementados por docentes en el aula de los dos primeros ciclos de la EEB.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Docentes del 1º y 2º ciclo de las escuelas indígenas regularizados

Definición: Docentes del 1º y 2º ciclo de las escuelas indígenas con formación inicial, formación continua y especialización en Educación Intercultural Bilingüe.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Objetivo 2: Mejorar la calidad de la EEB

Docentes de las escuelas urbanas focalizadas especializados en didácticas con enfoque bilingüe

Definición: Número de docentes de las escuelas focalizadas que asisten a cursos de especialización en las áreas de comunicación y matemática con enfoque bilingüe.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Áreas educativas de escuelas rurales de consolidación cuyos docentes del 3º ciclo están implementando proyectos áulicos con enfoque bilingüe.

Definición: Número de áreas educativas (conjunto de escuelas organizadas alrededor de una escuela centro y conformada por un número de entre 4 y 12 escuelas asociadas que dependen administrativa y pedagógicamente de la primera) de escuelas rurales de consolidación cuyos docentes de 3º ciclo están realizando proyectos curriculares áulicos como una estrategia metodológica que se implementa a partir de una situación de aprendizaje significativo en el desarrollo de capacidades de los jóvenes para el logro de las competencias establecidas en el currículo, atendiendo el desarrollo de competencias lingüísticas en ambas lenguas oficiales.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Áreas educativas de las escuelas rurales de expansión con coordinadores pedagógicos para el 1º y 2º ciclo seleccionados y capacitados

Definición: Número de áreas educativas (conjunto de escuelas organizadas alrededor de una escuela centro y conformada por un número de entre 4 y 12 escuelas asociadas que dependen administrativa y pedagógicamente de la primera) de escuelas rurales de expansión con coordinadores pedagógicos seleccionados entre los docentes para organizar actividades de auto formación y animación de círculos de aprendizaje, que sean capaces de diagnosticar las necesidades de capacitación, planificar, asistir, monitorear y evaluar acciones que permitan a los docentes innovar en las estrategias de enseñanza, concretar el currículo en el aula, y mejorar los resultados de aprendizajes de los niños/as.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Escuelas rurales implementando Proyectos de Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje (PMCA)

Definición: Número de escuelas rurales que implementan (por lo menos el 50 % de las actividades cuya realización depende de compromisos asumidos en el plan de adquisiciones y /o contrataciones del mismo fijados en proyecto se ha ejecutado) PMCA, es decir, proyectos destinados a mejorar las condiciones físicas y de equipamiento básico de aprendizajes de los niños/as y se ejecutan con fondos transferidos a las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACEs).

Fuente: MEC, DGEIyEB

Objetivo 3: Aumento en la cobertura de la EEB

Áreas educativas de escuelas rurales con proyectos de acceso (3° ciclo) evaluados

Definición: Número de áreas educativas (conjunto de escuelas organizadas alrededor de una escuela centro y conformada por un número de entre 4 y 12 escuelas asociadas que dependen administrativa y pedagógicamente de la primera) de escuelas rurales con proyectos de acceso al 3° ciclo (conjunto de acciones que una comunidad perteneciente a un área educativa, acuerda colectivamente desarrollar en un tiempo determinado con metas a mediano y largo plazos para superar los problemas de acceso del tercer ciclo) evaluados, es decir, que el 100 % de las actividades fueron ejecutadas y con rendición de cuentas aprobadas.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Proyectos comunitarios interculturales en escuelas indígenas ejecutados

Definición: Número de proyectos comunitarios interculturales concluidos dentro del área educativa, que estén orientados a fortalecer la identidad del niño/a indígena, que favorezcan el acceso, la permanencia y la calidad educativa con identidad en las escuelas indígenas del área.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Espacios educativos de escuelas indígenas mejorados

Definición: Número de espacios educativos de escuelas indígenas mejorados y/o con construcción de aulas como también aquellos espacios identificados como importantes para el desarrollo de capacidades y transmisión de conocimientos tradicionales y que se adecuan al contexto natural y cultural de la comunidad.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Fortalecimiento del MEC

Nueva sede del MEC

Definición: Nueva sede del MEC adjudicada y entregada.

Fuente: MEC, DGEIyEB

Sistema Informático de Procesamiento de Estadística Continua (SIPEC)

Definición: Fases: (i) Base de datos auditada: informe con los resultados de la auditoría de la base de datos que contenga diagnóstico y recomendaciones; (ii) Sistema SIPEC rediseñado; y (iii) Sistema SIPEC operando con el nuevo motor de base de datos, con los datos migrados y produciendo informes regularmente .

Fuente: MEC, DGPEC

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Paraguay. Préstamo /BI-PR a la República del Paraguay
Programa Escuela Viva II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Paraguay, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa escuela viva II.

2. El financiamiento de que trata el párrafo anterior será hasta por la suma de US\$45.000.000, integrado así:

- (i) hasta la suma de US\$36.000.000 con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, y
- (ii) hasta la suma de US\$9.000.000 con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco.

3. Dicho financiamiento estará sujeto a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.